

Aguascalientes, Ags., 07 de mayo 2014
Oficio Núm. 200./041/2014
INEGI.ESD1.01

Asunto: Dictamen Técnico

MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA
Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y
Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Demográfica y Social
Presente

Con relación a la Propuesta planteada por el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica y discutida en la Primera Sesión 2014 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, referente a que las estadísticas sobre defunciones, defunciones fetales y nacimientos basados en los registros civiles, sean consideradas como Información de Interés Nacional, adjunto al presente el Dictamen Técnico correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social



ACT. MIGUEL CERVERA FLORES





DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

Aguascalientes, Ags., 07 de mayo 2014
Oficio Núm. 200./041/2014
INEGI.ESD1.01

C.c.p. Ing. Norberto Roque Díaz de León, Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Lic. J. Walter Rangel González, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Conociendo México
01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

 INEGI_Informa  @inegi_informa

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Puerta 3 nivel 1, fraccionamiento Jardines del Parque
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes
entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas
Teléfono (449) 910 53 00 Ext. 2011 y 5305

Avenida Patriotismo 711, Torre A piso 2, Colonia San Juan Mixcoac,
03730, Benito Juárez, Distrito Federal, entre calle Rubens, calle Holbein, y Cerrada Poussin,
Tel. (55) 5278 1000 ext. 1231 y 1018
Miguel.cervera@inegi.org.mx



DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE LAS ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES, DE DEFUNCIONES FETALES Y DE NACIMIENTOS BASADOS EN LOS REGISTROS CIVILES, SEAN CONSIDERADAS COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

CONSIDERACIONES

Primera. El 10 de marzo de 2014, la Presidente del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, envió al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la **“Propuesta para que las estadísticas de defunciones, de defunciones fetales y de nacimientos basados en los registros civiles, sean consideradas como Información de Interés Nacional.”**.

Segunda. En la Sesión del 30 de abril de 2014, los miembros del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social revisaron la propuesta, analizando la importancia de **las estadísticas de defunciones, de defunciones fetales y de nacimientos basados en los registros civiles**, en la perspectiva de la política demográfica nacional.

Tercera. En atención de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social solicitó al Secretario Técnico la elaboración del dictamen técnico correspondiente.

Cuarta. Del análisis de los datos registrados en el Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional, de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta, así como de las opiniones vertidas en la sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, en virtud de que cumple con los criterios temático, relevancia para políticas públicas de alcance nacional, regularidad y periodicidad, además de sustento científico, establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, por lo cual debe considerarse como Información de Interés Nacional.

Quinta. En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y la regla Séptima fracción IV de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con base en la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa de la **“Propuesta para que las estadísticas de defunciones, de defunciones fetales y de nacimientos basados en los registros civiles, sean consideradas como Información de Interés Nacional”** y en cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de

Información Demográfica y Social, aprueba que dicha propuesta sea presentada ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SUSCRIBE



Miguel Juan Cervera Flores
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo

Aguascalientes, Ags., a 6 de mayo de 2014.